



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/163
7 de marzo de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Temas 61, 63, 64, 66, 72 y 73 de la lista
preliminar*

REDUCCION DE LOS PRESUPUESTOS MILITARES

DESARME GENERAL Y COMPLETO

EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL DUODECIMO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES
APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SEISIONES

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO
DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

ENFOQUE GLOBAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y LA
SEGURIDAD INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LA CARTA
DE LAS NACIONES UNIDAS

Carta de fecha 3 de marzo de 1989 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Checoslovaquia
ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntarle el texto de una decisión del Consejo de Defensa de la República Socialista Checoslovaca relativa a los cambios de organización que se introducirán en 1989-1990 para reducir las fuerzas armadas y los armamentos y de esa manera acentuar el carácter defensivo del Ejército Popular de Checoslovaquia (véase el anexo). Esta decisión es una medida unilateral de mi país para comenzar a aplicar su propia iniciativa a fin de crear una zona de confianza, cooperación y relaciones de buena vecindad a lo largo de las líneas de contacto entre los Estados miembros del Tratado de Varsovia y de la OTAN.

* A/44/50.

A/44/163
Español
Página 2

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 61, 63, 64, 66, 72 y 73 de la lista preliminar.

(Firmado) Evzen ZAPOTOCKY
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Decisión del Consejo de Defensa de la República Socialista
Checoslovaca sobre las medidas para reducir las fuerzas
armadas y los armamentos en 1989-1990

En virtud de la decisión del Consejo de Defensa de la República Socialista Checoslovaca, adoptada de conformidad con la doctrina de defensa militar de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia, en 1989-1990 se introducirán cambios de organización para reducir las fuerzas armadas y los armamentos y acentuar así el carácter defensivo del Ejército Popular de Checoslovaquia.

Checoslovaquia empieza a aplicar gradualmente su propia iniciativa a fin de crear una zona de confianza, cooperación y relaciones de buena vecindad a lo largo de la línea de contacto entre los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia y la OTAN y se une a las propuestas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas anunciadas por el Secretario General Mijail Gorbachev el 7 de diciembre de 1988, en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Se decidió adoptar las siguientes medidas:

1. Reducir en un 15% los gastos de defensa previstos para 1989-1990;
2. Reducir en 12.000 efectivos el número de soldados en formaciones de combate y reforzar las unidades de construcción del ejército por lo menos con 20.000 soldados;
3. Reducir el número de regimientos de tanques y grupos aéreos en todas las estructuras de organización de las fuerzas de tierra y aire; es decir, reducir y desmantelar gradualmente un total de 850 tanques, 165 vehículos blindados de transporte de tropas y 51 aviones de caza;
4. Reorganizar tres divisiones de combate combinadas y convertirlas en fuerzas de reserva. Sus armamentos y equipo de combate se dejarán en depósito cerrado y sólo se contará con el personal necesario para su protección y mantenimiento;
5. Reducir en un 50% el número de ejercicios tácticos militares en las divisiones y regimientos, del 25% al 30% el número de ejercicios de tiro y en 15.000 el número de reservistas llamados a participar en maniobras militares.

Las medidas mencionadas se basan en el principio de la suficiencia de la defensa y con ellas se podrá garantizar la defensa del Estado.

Estas medidas se aplican de manera unilateral como una contribución concreta de Checoslovaquia para aumentar la confianza y la seguridad en Europa. En caso de que los Estados miembros de la OTAN manifiesten su voluntad de aplicar medidas similares en sus fuerzas armadas, Checoslovaquia estará dispuesta a continuar con este proceso.
